

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2020

En la Ciudad de Salamanca, a las once horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinte, se reunió Telemáticamente la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Iglesias García, con asistencia el Vicepresidente 1º D. Carlos García Sierra, del Vicepresidente 2º D. José Mª Sánchez Martín y de los Diputados Dª Eva María Picado Valverde, D. Antonio Luis Sánchez Martín, D. Marcelino Cordero Méndez, D. David Mingo Pérez, D. Manuel Rufino García Núñez y D. Román Javier Hernández Calvo que son los nueve Diputados que son los que de hecho y de derecho componen la misma, asistidos por el Secretario General D. Alejandro Martín Guzmán y el Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

42.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2020.

Se da lectura por el Sr. Secretario del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinte.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación.

43.-INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE “MODIFICACION PUNTUAL Nº 4 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES” DE FRESNO ALHANDIGA.

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre “Modificación puntual nº 4 de la normas urbanísticas municipales” de Fresno Alhandiga:

“En relación con el documento “Modificación Puntual Nº 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Fresno Alhándiga (Salamanca)”, redactado por D. Avelino Álvarez Rodríguez, Arquitecto, en diciembre de 2019, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento “Modificación Puntual N° 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Fresno Alhándiga (Salamanca)”, no afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Fresno Alhándiga se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el Estudio de Detalle en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que firma conmigo el mismo y de cuyo contenido, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día seis de mayo de dos mil veinte, contiene dos folios numerados del al foliados del noventa y siete al noventa y ocho.

EL SECRETARIO GENERAL,